PROCESO CAS N° 212-2016-ANA COMISION DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla

Ministerio de Agricultura

y Riego

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

4. Base legal

- **a.** Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- **c.** Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en el sector público o privado. Experiencia específica no menor a cuatro (04) años realizando funciones relacionadas al puesto o en cargos jefaturales. Experiencia no menor a dos (02) en el sector público en puestos similares 		
Competencias (2)	 Asertividad Capacidad de Análisis Responsabilidad Comunicación Oral 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil o Mecánica de Fluidos Con colegiatura y habilitación vigente. 		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Conocimientos de Legislación de Recursos Hídricos Conocimientos del Sistema Nacional de Inversión pública. Cursos de Especialización o Postgrado afín al puesto o relacionada al área funcional Conocimientos nivel básico de ofimática. 		
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.		

Nota:

Para la Calificación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

icultura Autoridad Nacional del Agua

- Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral de IX de la presente base.
- Para la calificación curricular se considerará toda información adicional (experiencia laboral, formación académica, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado correctamente en la ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluar y proponer las autorizaciones, ejecución de estudios de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial y la ejecución de dichas presas para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de recursos hídricos para aprobar la viabilidad de los proyectos de infraestructura hidráulica en el marco del Sistema Nacional de Inversión pública.
- Apoyar en la formulación y desarrollo de estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales y de afianzamiento hídrico, control de avenidas y protección contra inundaciones, para apoyar a los gobiernos locales, regionales y otras entidades.
- Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hidráulicas mayor pública para enmarcarse dentro de las funciones especificadas de la Dirección.
- Apoyar en la formulación de estudios de pre inversión orientados al uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de descarga de presas de regulación, así como de los manuales de operación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidráulica pública multisectorial para implementar gradualmente la gestión por embalses.
- Proponer y participar en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil las acciones de prevención de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos externos en coordinación de los gobiernos locales y regionales en el marco del sistema nacional de defensa civil para desarrollar la gestión por cuencas.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 8000 (Ocho mil 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	21 de junio 2016	Jefatura

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23 de junio 2016	Unidad de Recursos Humanos	
CON	VOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	08 de julio 2016	Unidad de Recursos Humanos	
2	Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional vía web. De 08:30 a 05:00pm (Hora Exacta)	18 de julio 2016	Unidad de Recursos Humanos/OSNIRH	
SELE	ECCIÓN			
3	Calificación Curricular de Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS	Del 19 al 21 de julio 2016	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución	22 de julio 2016	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Panamericana Norte Km. 3.5, Carretera Piura - Sullana (los postulantes deberán presentarse con su DNI, portando su curriculum vitae documentado, correctamente foliado, visado y adjuntando la declaración jurada anexa a las bases del proceso).	Del 25 al 26 de julio 2016	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	27 de julio 2016	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 01 al 05 de agosto 2016	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	08 de agosto 2016	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS		PESO PORCENTUAL	Máximo aprobatorio	Mínimo aprobatorio
	CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC)			
a.	Formación Académica	30 o 60%	100	50
b.	Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas)	(*)	100	50

C.	Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto)			
ΕV	/ALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)	30%	100	50
	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	40%	100	50
a.	Evaluación de Competencias	40 %		
	PUNTAJE FINAL (PF)	100%	100	50

^(*) De considerarse la etapa de conocimientos dentro del proceso de selección, la calificación curricular tendrá un peso de 30%, de lo contrario su peso porcentual será 60%.

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)

PF = (Ptie. Directo de CC*60%)+(Ptie. Directo de EP*40%)

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*30%)+(Ptje. Directo de EC*30%)+(Ptje.Directo de EP*40%)

VII. **REGISTRO DE POSTULANTES**

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección

CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto v experiencia laboral a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado v quardado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- 1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Aqua".
- 2. La información contenida en la Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente: así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, deben presentarse a la misma, portando su Documento Nacional de Identidad en original, así como su curriculum vitae documentado en copia, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso.

4. El postulante tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, gueda automáticamente eliminado del proceso.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
 - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Agua

Autoridad Nacional del

DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

Lima,
Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente
De mi consideración:
Yo,, identificado con DNI N°, y domiciliado en, me presento como postulante al proceso de selección CAS N°, para la contratación administrativa de servicios del puesto de, declaro bajo juramento que:
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza bajo las normas que rigen la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial privativo del Estado y diferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del contrato respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
(Firma del postulante)
NOMBRE Y APELLIDOS: DNI:
Lima, dede 20

(*) Para ser adjuntada a la presentación del curriculum documentado, previa a la Etapa de Entrevista.